

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 26 de marzo de 1968 por la que se nombra a don Emilio Zapatero Villalonga Jefe provincial de Sanidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos y de elección, convocado por Orden ministerial de 26 de diciembre de 1967, entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, para proveer la vacante de Jefe provincial de Sanidad de Valladolid de la plantilla de destinos de aquel Cuerpo;

Resultando que en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, y disposiciones concordantes, se constituyó el correspondiente Tribunal, que después de estudio de los expedientes y valorados los méritos aportados por los aspirantes, ha formulado propuesta de nombramiento;

Considerando que han quedado cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían al formularse la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, procediendo, por tanto, resolver el concurso de acuerdo con la misma;

Vistos las Ordenes de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos al concurso, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y la propuesta formulada por el Tribunal juzgador,

Este Ministerio, oído el Consejo Nacional de Sanidad y aceptando la propuesta de V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente y, en consecuencia, nombrar para el desempeño del cargo de Jefe de Sanidad de Valladolid a don Emilio Zapatero Villalonga

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de marzo de 1968 por la que se dispone el cese en el cargo de Asesor de Educación Político-Social y Cívica de la Inspección Central de Enseñanza Primaria de don Gregorio Rodríguez Acosta.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha resuelto cese en el cargo de Asesor de Educación Político-Social y Cívica, de la Inspección Central de Enseñanza Primaria, don Gregorio Rodríguez Acosta, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 28 de marzo de 1968 por la que se dispone el nombramiento de don Ignacio Lozón Ruiz para el cargo de Asesor de Educación Político Social y Cívica de la Inspección Central de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que determina el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Ignacio Lozón Ruiz para el cargo de Asesor de Educación Político-Social y Cívica de la Inspección Central de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 2 de abril de 1968 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Manuel C. Díaz y Díaz.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, a don Manuel C. Díaz y Díaz, con los mismos emolumentos que, como Catedrático titular de la segunda cátedra de Filología latina en la de Salamanca, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 2 de abril de 1968 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Antonio Ferrer Sama.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 31 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), ha resuelto nombrar para el desempeño de la segunda cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don Antonio Ferrer Sama, Catedrático en situación de excedencia voluntaria, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.